

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Desarrollo Metropolitano**

*(Reunión de Trabajo con el Jefe Delegacional en Alvaro Obregón)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón “Luis Donald Colosio Murrieta”

6 de marzo de 2007

*Presidencia del C. Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez*

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-** Muy buen día. Damos la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano a esta reunión de trabajo.

Desde luego menciono que se encuentra con nosotros la diputada María del Carmen Segura Rangel, el diputado Daniel Salazar; está también por aquí con nosotros, se integra en unos momentos más el diputado Martín Olavarrieta Maldonado y desde luego nos van a acompañar algunos diputados también que se interesaron por este tema en lo particular, el diputado Agustín Castilla, que también se integra en unos momentos más, y el diputado Humberto Morgan.

Por lo tanto, me permito dar la más cordial bienvenida a esta Asamblea Legislativa al licenciado Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional de la Delegación Alvaro Obregón.

Precisamente la reunión de trabajo del día de hoy es para ver los problemas de las minas que se encuentran prácticamente ubicadas en la delegación Alvaro Obregón y que se ha venido afectando de una forma muy severa a todos los vecinos de la zona y que en el marco precisamente del desarrollo metropolitano es un tema que nos interesa muchísimo porque estamos hablando que no solamente en la delegación Alvaro Obregón existen estas minas sino también en la delegación Miguel Hidalgo, en el municipio de Huixquilucan y en algunos otros municipios del Estado de México, y para esta Comisión es muy importante los puntos de vista del Jefe Delegacional porque nos van a permitir precisamente entablar un diálogo mayor precisamente para el asunto de las minas que precisamente causan este riesgo tan importante.

Por lo tanto, le cedemos el uso de la palabra al Jefe Delegacional a efecto de que nos pueda hacer sus observaciones. Bienvenido, Jefe Delegacional.

**EL LIC. LEONEL LUNA ESTRADA.-** Muchísimas gracias, diputado Alejandro Ramírez.

Agradecemos en mucho la invitación de la Comisión Metropolitana de esta Asamblea Legislativa para exponer un asunto de una relevancia absoluta, que es justamente el problema de las minas en la delegación Alvaro Obregón, el problema de los asentamientos en las laderas de las barrancas, en los lechos de los ríos y en los suelos de relleno, en las zonas de relleno. Es un tema que durante muchos años estuvo olvidado, es un tema que durante muchos años se archivó y que año con año nos representa alrededor de la pérdida de 10 a 15 vidas humanas.

En una actitud responsable de este gobierno hicimos un llamado a las diferentes instancias para asignar recursos y atacar el problema de fondo. Estuvimos durante el mes de diciembre con la Comisión de Presupuesto de este órgano Legislativo solicitando una ampliación de recursos para poder regenerar una gran cantidad de

minas que tenemos en la delegación; hicimos una solicitud a la instancia federal para que declarara zona de desastre a la colonia Las Golondrinas; hemos acudido al Gobierno de la ciudad también para que nos apoye con recursos directos y poder ir generando vivienda para las familias que se encuentran en extremo riesgo, sobre todo en la época de lluvias que se avecina y hemos ido estableciendo contacto con diferentes instancias del sector privado, del sector social para que también conjuntamente podamos atacar este problema.

La delegación no tiene la capacidad suficiente, no tiene los recursos para poder atender esta problemática, es por ello que hemos ido generando una serie de acuerdos, hemos ido acudiendo a las diferentes instancias para ir determinando vías que propicien justamente el que las familias en la delegación Alvaro Obregón vivan seguras y sin riesgos, sobre todo sin el riesgo de perder la vida.

Particularmente en el tema de las minas en la década de los 30, 40 y 50 se descubrieron y explotaron horizontes de arena pumítica sobre las laderas de las barrancas labradas en la formación Tarango. La explotación se hizo hasta finales de los años 60 de manera subterránea principalmente y a cielo abierto.

Las explotaciones dejaron un sinnúmero de cavidades en el subsuelo, con distribución y desarrollo indefinido, así como taludes inestables de fuerte inclinación.

De manera adicional con la rezaga de las explotaciones y con otros materiales heterogéneos, sobre todo cascajo y basura, se fueron rellenando el cauce de algunas barrancas y descorrerías tributarias, así como oquedades dejadas por los frentes de explotación a cielo abierto; es decir, se hizo una explotación indiscriminada, no se dejó registro, no se dejó constancia de dónde se realizaban estas excavaciones y ahora de pronto encontramos minas donde no lo esperamos, encontramos minas que no tenemos ni siquiera identificadas en cuanto a la explotación de esas décadas que les comentamos, es el caso particularmente de la colonia Las Golondrinas, que a finales del mes de agosto, principios de septiembre, falló una mina, lo cual provocó la afectación de casi 90 viviendas, lo cual provocó que ya dos viviendas hayan sido demolidas, que estén

en proceso de demolición alrededor de 7 más, dejando sin hogar, dejando sin vivienda alrededor de 300 personas.

Hemos generado una serie de acciones en forma conjunta con el gobierno de la ciudad. A partir de octubre solicitamos al entonces Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, se constituyera una comité interdisciplinario, integrado por servidores públicos de las diferentes instancias para darle seguimiento a cada uno de los puntos particulares.

Se revisó la red de drenaje, se revisó la red de agua potable, la red hidráulica, se sustituyó ya gran parte de esta red hidráulica de drenaje, se constituyó una comisión integrada por especialistas de la Secretaría de Obras, de la Dirección General de Protección Civil y de las instancias correspondientes en el ámbito delegacional para revisar las características, para revisar el tamaño de la mina que encontramos en esa zona.

De igual manera, se solicitó apoyo a la Facultad de Ingeniería de la UNAM, al Instituto de Geofísica para iniciar con los trabajos de explotación y determinar qué características, qué magnitud tenía el terreno minado en la colonia Las Golondrinas.

Asimismo, integramos un comité social con la Secretaría de Desarrollo Social, particularmente con el IASIS y la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación para atender a las familias damnificadas.

En esas fechas el Jefe de Gobierno Alejandro Encinas, solicitó a la Secretaría de Gobernación, a la Coordinación de Protección Civil, el que se declarara zona de desastre la colonia de las Golondrinas y poder aplicar recursos del FONDEM para atender la situación, insisto, una situación que no puede ser atendida con los recursos delegacionales ni con el recurso del gobierno de la ciudad por la magnitud del problema; recursos que con fecha 12 de diciembre fueron negados, hasta la fecha hemos insistido en que se considere la declaratoria de emergencia en la colonia Las Golondrinas o bien que vayamos explorando otras vías.

Hemos platicado con el diputado Agustín Castilla, que además ha mostrado una fuerte disposición, el poder generar una mesa y poder tener recursos de otro tipo

de programas, como el Fondo para la Prevención de Desastres o por parte del Fideicomiso también para la Prevención de Desastres.

Hasta la fecha no ha habido respuesta por parte de la Secretaría de Gobernación, a pesar de que ya la Asamblea tuvo dos puntos de Acuerdo, se dejaron dos puntos de Acuerdo, votados por unanimidad, no ha habido respuesta.

Igualmente en la Cámara de Diputados se generaron dos puntos de Acuerdo exhortando a la Secretaría de Gobernación que atienda la situación. Hasta este momento, insisto, no ha habido ni siquiera una visita del CENAPRED y tampoco se han revisado toda la documental, todos los estudios que generó directamente el Instituto de Geofísica de la UNAM.

Además de que no se constituyó el comité que por ley debe de constituirse para revisar el caso y así declarar la viabilidad o no viabilidad de determinar zona de emergencia.

En cuanto a las condiciones del lugar, en cuanto a las características técnicas, si ustedes me lo permiten cedería el uso de la palabra al ingeniero José Luis Zamora para que dé una explicación más a detalle de que es lo que tenemos en Golondrinas, sobre todo en cuanto a las características del subsuelo, en cuanto a las características de las viviendas.

**EL C. ING. JOSÉ LUIS ZAMORA.-** Gracias. Buenos días a todos.

El problema en la colonia Golondrinas como en otras 32 colonias de la delegación es crítico, es de alto riesgo y, sobre todo, en esta parte de Golondrinas que a partir del mes de agosto, el 31 de agosto se presenta un problema en las cavidades al colapsarse precisamente una de las cavernas, de las cavidades, se afectan unas viviendas directamente, 4 viviendas que se afectan directamente y que de inmediato tiene que procederse a la demolición de 2 y actualmente todavía tenemos 4 por demoler.

El problema es que estas cavidades, el tipo de suelo, la profundidad en la que se encuentra, la distancia entre la construcción y la cavidad genera el problema con movimientos, con cualquier movimiento sísmico, filtración de agua, humedades,

por las propias lluvias que de alguna manera genera que el material de las minas vaya migrando, en este caso las minas pudieron haber sido rellenas con diversos tipos de materiales, que es la parte que nosotros hemos encontrado, en donde en algunos casos estaba rellena con material de desecho, con basura y que eso no le permite una consolidación como para poder tener la resistencia suficiente para mantener en pie las viviendas.

En el caso de Golondrinas, que hemos realizado estudios con la UNAM, el Instituto de Geofísica y la Facultad de Ingeniería, que permitió hacer estudios para que podamos identificar, posterior a este problema que se identificó en las cavernas, identificar en dónde están las cavidades.

Entonces estuvimos trabajando en esta parte y los estudios nos reflejaron que teníamos, a partir de la identificación del punto donde pudiera localizarse, trabajamos con estudios de mecánica de suelo que nos permitió ya identificar, abrir una lumbrera, que es el nombre que se le da para tener el acceso a la cavidad y posteriormente con trabajo manual como es la forma en que puede hacerse, ir explorando la cavidad para ir viendo hacia dónde va el túnel, hacia dónde se dirige y hacia dónde van los brazos. Esto de alguna manera en principio tenemos un diámetro de un metro y se extendió el diámetro aproximadamente a 3 metros, además a la hora que hacemos la exploración y el estudio nos permitió identificar en el caso de esta colonia Golondrinas 3 niveles de cavidad, que esto hace que el riesgo sea aún mayor. El primer nivel de cavidad lo localizamos a 9 metros, el segundo nivel a 11 metros, lo cual no quiere decir que entre una cavidad y la otra tenemos entre 1 metro y 2 metros de capa, lo cual hace que en cualquier momento esto pudiera desprenderse y generarnos una cavidad del doble de diámetro, y la siguiente capa la encontramos a 15 metros, la siguiente cavidad la encontramos a 15 metros. Esta es la parte que nosotros exploramos y que de alguna manera hemos venido trabajando en principio en la zona de mayor riesgo, donde se presentó el colapso de las viviendas, que ya hemos regenerado esa parte.

Sin embargo, continuamos con los estudios de mecánica de suelos en toda la zona y eso también nos arroja y los antecedentes que tenemos también por incluso conocimiento de los propios habitantes de la zona que tiene muchos toda su vida ahí, 40 años, hay quienes ahí nacieron, ahí crecieron y quienes incluso comentan haber vivido dentro de las cavidades. Nos comentan que incluso hay cavidades que tuvieran estos 3 niveles, pero que van a una profundidad de 40 metros. Lo que nosotros hemos hecho estudios de mecánica de suelo hasta esa profundidad y efectivamente en las partes que ya regeneramos en la calle de Lázaro Cárdenas ahí dejamos incluso abierta toda la lumbrera porque al hacer el estudio de mecánica de suelos, regeneramos una parte y el estudio de mecánica de suelo nos refleja que todavía hay cavidad a mayor profundidad, que esa parte no la hemos podido todavía atender, pero estamos trabajando en esa parte.

¿En qué nos ayudan los estudios de mecánica de suelo? A identificar el tipo de suelo que hay y las profundidades en que se encuentra. ¿En qué nos ayudan los estudios de geofísica? Identificar precisamente en dónde están las cavidades, porque si hay algo aquí que también nos preocupa y ahora nos ocupa es de que no hay muchos antecedentes de dónde están las cavidades, hacia dónde van, de qué dimensiones y eso es lo que genera pues la mayor incertidumbre.

Entonces sabemos que toda la Colonia Golondrinas se encuentra asentada sobre cavidades y lo hemos venido verificando con los estudios. Afortunadamente o desafortunadamente según el caso, en todos los casos que se hizo del estudio, coincidió efectivamente el estudio que nos reflejaba el estudio del subsuelo que es una especie de radiografía o tomografía que se le hace al subsuelo y ahí nos refleja en donde está la cavidad, en donde existen ciertos vacíos y se está regenerado o si se está ya de alguna manera rellena la cavidad, pues en todos los casos coincidió en que en el momento en que perforamos encontramos esta cavidad.

Ahora lo grave y lo preocupante pues es que en toda la Colonia Golondrinas existe esta cavidad porque además ya los propios vecinos nos han llevado la información

de que tienen el antecedente de 10 años, 15 años anteriores, en que ellos recuerdan haber visto una cavidad debajo de su casa y ese es el gran riesgo.

Entonces aquí lo importante es que podamos identificar las cavidades, que podamos ir explorándolas y que podamos ir atendiendo, para evitar que se siga dando esta parte que ha sucedido.

Si en algún momento esta cavidad fue regenerada como el caso donde se dio el colapso, bueno pues ahí lo que sucede es que ha habido una migración le dicen los especialistas, migración del material por alguna cuestión de humedades o de asentamientos de algún material y que eso ha permitido que exista nuevamente un vacío y que esto genere el riesgo y en consecuencia el colapso de las viviendas.

**EL C. LEONEL LUNA ESTRADA.-** Desafortunadamente hemos encontrado en la mina no únicamente nos presenta un riesgo para la Colonia Golondrinas, sino que la migración se ha ido paulatinamente y ahora ya tenemos viviendas también dañadas en la Colonia Lomas de Capula, seguimos monitoreando las viviendas afectadas de Golondrinas, que cada vez presentan un mayor deterioro, una mayor fractura en muros, en columnas, en castillos, por eso la urgente necesidad de aplicar de inmediato recursos; recursos que fundamentalmente estarían destinados a 3 renglones: uno de ellos es el monitoreo, necesitamos recursos para seguir monitoreando la zona. Justamente la semana pasada encontramos ya otra mina, ahora en la Colonia Margarita Maza de Juárez, que es parte de todo el cinturón de explotación de arena pomítica que se llevó a cabo en la zona, esta es otra mina de aproximadamente 300 metros de longitud con las mismas características de la que tenemos en la Colonia Golondrinas.

Necesitamos recursos para la regeneración de la mina que es demasiado costosa y también recursos sobre todo para el reforzamiento de las estructuras, el reforzamiento de las estructuras de la Colonia Las Golondrinas para evitar sobre todo colapsos súbitos en esta zona.

**EL C. ING. JOSE LUIS ZAMORA.-** Adicionalmente en la Colonia Golondrinas tenemos un talud, un talud que de origen se genera precisamente a partir de que



una parte de esta Colonia, la existencia de cavidades en algún momento se hizo un trabajo de eliminar esta parte de cavidades, pero no se hizo completo, entonces queda hasta un punto donde tenemos un desnivel de aproximadamente 10, 12 metros y que ese talud también lo estamos monitoreando porque si esta parte, ese talud tuviera un desplazamiento, las casas en donde se presentaron los daños estarían precisamente en riesgo de irse junto con ese talud, pero además en la parte inferior también tenemos poblado ya esa zona y entonces generaría otro problema, arrasaría las casas de la parte de abajo y se derrumbarían las casas de la parte superior.

Entonces son dos problemas ahí que existen, estamos monitoreando con la Universidad este talud qué movimiento está teniendo día a día, de igual manera tenemos instalado un sismómetro para ver también cuál va siendo el comportamiento.

Aquí el problema es que a pesar de que se diga que durante el sismo pues estas viviendas afortunadamente no sufrieron daños, bueno nada nos libra que un sismo pudiera generar un colapso mayor en virtud de las condiciones en que se encuentra la minas, pero que además no sabemos, el gran problema es éste, que necesitamos hacer lo estudios porque no sabemos, insisto, cuáles son las cavidades, de qué diámetro son, hacia dónde van, cuántas son, lo que sí sabemos es que todos los días, todos los días recibimos un reporte, y no nada más de Golondrinas, de otras colonias, en donde alguna casa ya presenta algunas fisuras y que en el mayor de los casos es un antecedente de que están construidas sobre una zona de extracción de material pétreo, una zona que antiguamente fue mina y que ese es el riesgo que existe.

Entonces esta es la parte que de manera preventiva podamos realizar los estudios complementarios en esta colonia Golondrinas y en las otras 32 colonias, 31 colonias de la Delegación, que tenemos antecedente de que existían minas. Si no lo hacemos de manera preventiva, todos los días se estará en riesgo y en posibilidad de que se presente un colapso de algunas de las viviendas.

Estos estudios nos permitirían hacer un registro de dónde están las cavidades y de qué diámetro. Los vecinos, insisto, comentan, en que hay incluso túneles que de alguna manera están bloqueados nada más en su entrada, en su acceso y en donde entraban camiones materialistas, entraban completos y se hacía la extracción. Estábamos hablando de que existen túneles, de que tienen 10 metros de diámetro, tal vez hasta más, y de longitud pues hablan de kilómetros.

Así en el caso de Golondrinas pudimos ver en esta parte que ya regeneramos, de los trabajos que hemos realizado, abrimos cuatro lumbreras, cuatro puntos de identificación y en estos cuatro puntos pues pudimos avanzar y resultó de que recorrimos de una calle a la otra calle, prácticamente cruzan, dos cavidades cruzan por debajo de todas las casas de una manzana completa, de una calle a la otra calle, pero además continua esta cavidad, y así podemos pensar en que pueden tener diversos brazos que se desprenden de esta cavidad y de longitudes pues los desconocemos.

Entonces al desconocer toda esta parte, pues el riesgo es eminente. Lo importante sería que podamos realizar todos los estudios, en principio, para saber de qué tamaño es el riesgo, sabemos que es muy grave y muy grande de captar ese riesgo y que además la preventiva vayamos trabajando, en principio identificando, si están regeneradas, si no están regeneradas, si fueron regeneradas con qué tipo de material, si es suficiente, para que podamos delimitar las zonas y saber cuáles y en dónde se encuentra el mayor riesgo.

En este momento, todas, podemos decir que se encuentran en el mismo riesgo, aunque en el momento en que vamos identificando como en el caso de Golondrinas, al momento en que se derrumba la casa, pues es la prioridad. Pero a mí me parece que deberíamos de actuar de manera preventiva y no esperar precisamente a que se presenten estos colapsos porque no sabemos en dónde están las cavidades.

Lo que nosotros, las acciones que hemos realizado en el caso de Golondrinas, pues de inmediato se procedió al desalojo supuesto de las casas con mayores daños. Posteriormente, lo primero que hicimos fue asegurar estas viviendas por

cuestión de sus daños estructurales y procedimos a hacer con especialistas el estudio y la dictaminación estructural de cada una de las viviendas, de aproximadamente 45 viviendas que se encontraban en estos dos puntos, dos puntos prioritarios que presentaba los mayores daños, 32 viviendas son las que presentan mayores daños y esas 32 viviendas fueron dictaminadas, de las cuales 4 tenían que ser demolidas, 11 presentan daños mayores y el resto daños menores que pueden ser reparables.

Adicionalmente a esto, procedimos de inmediato a la atención de las fugas de agua que se presentaron precisamente por los movimientos. El hecho de que exista movimiento en las cavidades, pues nos genera facturas y rupturas en las tuberías de agua potable y drenaje. Entonces en el mismo mes de Octubre, inmediatamente la primer semana que asumimos esta responsabilidad, iniciamos de inmediato la reparación de fugas y la sustitución de la red de agua potable y drenaje que hemos concluido ya en el mes de enero, hemos concluido esos trabajos.

Hicimos la sustitución precisamente de las tuberías de agua de agua potable, la tubería de asbesto que fácilmente se fractura y que el hecho de que no la reparáramos pues nos generaría un problema en la calidad en la calidad, precisamente el que el agua, a mayor cantidad de agua que pudiera infiltrarse en la humedad nos permitirá precisamente que, agudizaría el problema en cuanto a la liberación de material.

Asimismo, sustituimos la red de drenaje también por material, por una tubería flexible en ambos casos, en ambos casos de polietileno de alta densidad, que es un material que se hace a través de termofusión, se fusiona con calor todas las conexiones y eso permite que tenga flexibilidad para que de alguna manera, de manera preventiva evitemos que en un futuro con los movimientos que se den se nos presenten estas fracturas.

Hemos regenerado en estas 4 lumbreras que abrimos, regeneramos aproximadamente un poquito más de 800 metros cúbicos de material, de material de relleno, en donde hoy no utilizamos solamente el vaciar de arena sobre la

cavidad sino que lo hicimos con un material segmentado, ligero, con cierta capacidad de expansión para que de alguna manera esto también le dé cierta solidez y que queda completamente llena la cavidad; que es la diferencia.

Si lo rellenos únicamente con arena a través del tiempo la arena va teniendo una compactación, un asentamiento, y se nos va generando un espacio nuevamente en la cavidad, que ese espacio, ese vacío nos da la oportunidad para que nuevamente pueda haber ahí migración de la capa superior de la mina o de la cavidad y eso nos genera que pueda irse creciendo y pueda irse debilitando la capa que exista entre los dos túneles o los tres túneles o cada túnel, o la diferencia que exista entre esta cavidad y las viviendas, que este es un punto también importante.

Dependiendo de la distancia que exista de esta y el volumen de la capa que exista de tierra entre la cavidad y las viviendas, es el riesgo que también se puede generar en el que la vivienda pueda colapsarse.

**EL C. LEONEL LUNA ESTRADA.-** Adicionalmente, me permito informar a la Comisión que atendimos a 56 personas en dos albergues instalados para tal efecto en el Centro de Desarrollo Comunitario “El Pirú” y el Centro de Desarrollo Comunitario “Presidentes de México”; 56 personas que fueron justamente las que sufrieron el mayor impacto, las viviendas que sufrieron la mayor afectación, y se destinaron 292 mil pesos para el apoyo a las demás familias para pagar renta y demás necesidades de la zona.

Ya hemos proporcionado servicios de salud permanente, atención de salud permanente, y con el apoyo psicológico en desastres de la Cruz Roja Mexicana, del Programa de Apoyo Psicológico en Desastres, atendimos a la totalidad de habitantes de estas 90 viviendas que sufrieron afectaciones.

¿Qué es lo que nosotros solicitamos? Solicitamos el que se declare a Las Golondrinas zona de emergencia para poder aplicar los recursos.

Han alegado que no es posible porque esta situación o esta contingencia fue provocada por el hombre. Nosotros les hemos dicho que efectivamente las minas sí fueron explotadas por el ser humano pero el proceso de erosión, el proceso de

desgaste, es una cuestión que obedece a causas eminentemente naturales y sobre todo provocados por la filtración del agua de lluvia.

Pero independientemente de que no proceda la declaratoria de emergencia, sí consideramos que por una mera cuestión de humanidad el CENAPRED ya debió haber hecho una visita al lugar, sobre todo si se trata del riesgo de perder la vida muchísimas familias de la Colonia Las Golondrinas. Acusamos a la Secretaría de Gobernación de negligencia, de omisión y de irresponsabilidad por esa situación.

Independientemente de que sea un daño causado por los efectos del hombre, sí hubiera sido ya importante que el CENAPRED hiciera una visita al lugar, cosa que no ha hecho, desde el mes de noviembre que solicitamos su intervención.

A lo largo de estos días acudimos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para interponer una queja contra la Secretaría de Gobernación. Por esta razón acudimos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información para que nos entregaran copias certificadas de toda la documental en la cual basaron la negativa, y también le solicitamos a través del IFAI fotografías, videos de las visitas que ha hecho el CENAPRED, que no ha sido ninguna, para tener la documental correspondiente.

Hemos encontrado una serie de irregularidades jurídicas y para ello, si ustedes me lo permiten, le pasaría el uso de la palabra al licenciado Eduardo Santillán.

**EL LIC. EDUARDO SANTILLAN.** – Muchas gracias.

En el análisis que el gobierno delegacional ha hecho sobre la situación jurídica de este asunto de Golondrinas, el análisis que tenemos es el siguiente:

El 29 de noviembre el Jefe de Gobierno solicitó formalmente a la Secretaría de Gobernación se declarara la emergencia, dijera la declaratoria de emergencia de la colonia de Golondrinas.

El 12 de diciembre la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, es decir 13 días después de haber recibido la solicitud, declaró la no procedencia de la declaratoria de emergencia.

Nosotros consideramos que la resolución de la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil, resulta ilegal por las siguientes razones y consideraciones.

En primer lugar, nosotros identificamos una serie de violaciones formales y violaciones materiales. La respuesta de la coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en el análisis que nosotros hemos realizado, carece de motivación y de fundamentación. ¿A qué nos referimos con esta circunstancia?

La resolución se basa única y exclusivamente en las reglas de operación del FONDEN. Uno de los principios fundamentales de la fundamentación en términos jurídicos, es que la resolución de toda autoridad debe de señalar de manera precisa y de manera clara, cuál es la disposición legal que le faculta para emitir el acto administrativo de que se trate.

La Coordinación General de Protección Civil lo funda única y exclusivamente en las reglas de operación que es el cuerpo reglamentario, no la ley en sí misma, y por qué lo hace en las reglas de operación del FONDEN, porque no habría manera de fundamentar en la Ley General de Protección Civil, esta resolución.

La Ley General de Protección Civil, que es el instrumento jurídico aplicable en este caso, tiene como propósito fundamental garantizar la intervención del Estado ante fenómenos de desastre o de emergencia que ponen en riesgo la vida, la integridad o el patrimonio de un grupo social.

La Ley General de Protección Civil entonces el bien jurídico que tutela es la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, ante fenómenos que ponen en riesgo a un sector importante de la sociedad.

La Ley General de Protección Civil entonces tiene ese espíritu.

La Ley General de Protección Civil se refiere única y exclusivamente a fenómenos o a casos de emergencia. Nunca hace la Ley General de Protección Civil una diferenciación entre fenómenos naturales y fenómenos de origen antrópico o humana, por qué razón: porque independientemente de cuál sea el fenómeno, si

este fenómeno por su magnitud pone en riesgo a un sector muy importante de la sociedad, tiene el Estado el deber legal y constitucional de intervenir para salvaguardar estos bienes fundamentales.

Entonces, la Ley General de Protección Civil no hace ninguna distinción entre fenómenos naturales y antrópicos. La Secretaría de Gobernación en la resolución que emite, hace una distinción entre fenómenos naturales y fenómenos antrópicos que no existe en la Ley. ¿Esto qué significa? Que las reglas de operación del FONDEN lo que estarían haciendo es ir más allá de lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil.

Más aún, por eso nosotros consideramos que aquí hay una violación material, una violación de fondo a lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil.

Más aún, la Ley General de Protección Civil considera como fenómenos, solamente nos habla de fenómenos y de emergencias y la Ley General de Protección Civil define a los fenómenos geológicos y dice: “Un fenómeno geológico es la calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre, a esta categoría pertenecen los sismos o terremotos y la inestabilidad del suelo, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento”.

Para la Ley General de Protección Civil estos son los fenómenos geológicos que pueden generar una emergencia o un desastre, nunca se refiere a que si estos son de origen humano o son de origen natural.

La disposición reglamentaria, que sería en este caso las reglas de operación del FONDEN tienen por naturaleza que detallar lo dispuesto en la Ley General, no podrían ir más allá ni anular la disposición legal, el reglamento no puede ir más allá de lo que dispone la ley salvo en este caso, porque las reglas de operación del FONDEN ya no consideran como fenómenos geológicos ni el derrumbe ni el hundimiento, así como algunos otros casos, entonces aquí tenemos una contradicción entre las reglas de operación y la ley; mientras que para la ley el derrumbe y el hundimiento son fenómenos geológicos, para las reglas de

operación del FONDEN ya no lo son, con lo que se estaría anulando la disposición, el reglamento administrativo estaría anulando la disposición legal. Nosotros consideramos que esto es una clara violación.

Las reglas de operación del FONDEN en la regla número 10 señala cuáles son los fenómenos geológicos y establece que es el sismo, la erupción volcánica, el alud, el maremoto y el deslave. Como se dan cuenta, aquí ya no existe la avalancha, ya no existe el derrumbe y tampoco existe el hundimiento.

Aquí, como ya lo ha comentado el ingeniero José Luis Zamora, tenemos un fenómeno de hundimientos, de derrumbes que no son considerados por el FONDEN como fenómenos geológicos, cuando sí son considerados por la Ley General de Protección Civil.

Por ello mismo es que además de las violaciones formales carece de fundamentación. La respuesta de la Secretaría de Gobernación nunca señala el apartado, el artículo expreso de la Ley General de Protección Civil que le faculte a la Secretaría de Gobernación a hacer una distinción entre fenómenos de origen natural y fenómenos de origen antrópico, porque como ya lo comenté esta diferenciación no existe en la Ley General de Protección Civil.

Tendríamos también una violación porque nos dice la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil no es procedente la declaratoria de emergencia porque se trata de un fenómeno de origen antrópico, no de un fenómeno de origen natural, no es un fenómeno natural. Es el argumento fundamental de la Coordinación General de Protección Civil.

Primero, como lo decíamos, no existe esa diferenciación en la ley pero, bueno, aceptando que la hubiera, concediendo sin aceptar que existiera esa distinción, carece de motivación la respuesta de la Secretaría de Gobernación porque nunca no señala cuáles son los argumentos, los estudios que le permiten llegar a la conclusión de que no es un fenómeno natural.

El grupo de expertos, asesores, que ha integrado el gobierno delegacional, en el cual ha participado la Facultad de Ingeniería, el Instituto de Geofísica, el Instituto



de Geología de la propia Universidad Nacional, nos señalan “sí es esto un fenómeno natural”.

Es decir ¿por qué es un fenómeno natural, por qué sí sería esto un fenómeno natural? Es un fenómeno natural porque si bien es cierto las cavidades fueron realizadas por el hombre, una vez que existe la cavidad tiene un proceso natural de desgaste, de migración, de movimientos; esos fenómenos son naturales.

Aquí tendríamos entonces en términos estrictamente técnicos un fenómeno natural a la par de una serie de acciones del hombre. De ninguna manera podríamos nosotros sustentar únicamente que se trata de acciones realizadas por el hombre.

Por ello, es que nosotros considerábamos que la resolución de la Secretaría de Gobernación debía de tener el sustento técnico necesario que le permitieran llegar a una conclusión tan grave como es la que nos muestra, lo suficientemente sólida; sin embargo, la resolución de la Secretaría de Gobernación es, de acuerdo a lo que yo leí, que tú me presentaste, yo considero que no existe un fenómeno natural.

Nosotros hemos tratado de hacer la búsqueda del concepto jurídico de fenómeno natural, lamentablemente no existe, no hay jurisprudencia que nos señale qué debe de entenderse por fenómeno natural, no hay disposición reglamentaria ni disposición legal que nos refiera “debe de entenderse por fenómeno natural este”.

Nosotros consideramos que por lo tanto la resolución de la Secretaría de Gobernación debe de cubrir estos requisitos, de fundar, de motivar y lo que estamos nosotros pidiendo es la aplicación de la Ley General de Protección Civil, que nosotros consideramos la urgente revisión de las reglas de operación del FONDEM para que se apeguen las reglas de operación del FONDEM a lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y lo que de manera definitiva no encontramos en la resolución de la Secretaría de Gobernación es: ¿Cuál es el impedimento legal que tiene el Estado para intervenir en la prevención de un desastre, en el supuesto caso de que fuera originado por la mano del hombre?

Es decir, nosotros consideramos que la intervención del estado, si el espíritu de la Ley General de Protección Civil es garantizar la vida, la seguridad y el patrimonio, consideramos que sería muy importante esto.

Por ello, las acciones que se han implementado se ha determinado que sean por las vías institucionales, por las vía jurídicas, en donde se dé esta lucha, ya se han comentado aquí algunas de las acciones que se han solicitado, se ha solicitado por un lado al Instituto Federal de Acceso a la Información que la Secretaría de Gobernación comparta con nosotros cuáles son los estudios, cuáles son los dictámenes, los análisis, en los cuales se fundamentó para emitir esta negativa de declaratoria de emergencia.

Estamos solicitando, nosotros solicitamos la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos porque consideramos que también existiría una probable violación a los derechos humanos de los habitantes de la colonia Golondrinas causa por la omisión de las autoridades correspondientes en este asunto, independientemente de los caminos jurisdiccionales y administrativos que se estarán llevando en los próximos días, y nosotros consideramos que independientemente de la cuestión de la colonia Golondrinas es muy importante fijar cuáles son las responsabilidades del gobierno federal ante fenómenos de este tipo, considerando que la Ciudad de México y Álvaro Obregón tienen una cantidad muy importante de comunidades en un riesgo latente.

Muchas gracias.

**EL C. LIC. LEONEL LUNA ESTRADA.-** Aprovechando, los invitamos el próximo lunes a las 11:00 de la mañana en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, vamos a llevar a cabo una mesa redonda del grupo de abogados que está revisando precisamente el contenido de las reglas de operación y la Ley General de Protección Civil, un equipo que esta integrado, coordinado por el doctor Carrancá y Rivas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, jefe delegacional, por su exposición.

Le agradezco también al ingeniero José Luis Zamora Tapia, Director General de Obras y Desarrollo de la Delegación Álvaro Obregón, su asistencia y también su

exposición, al igual que al licenciado Eduardo Santillán, coordinador de asesores de la jefatura delegacional, también su exposición.

Le doy la más cordial bienvenida a esta Comisión al diputado Antonio Lima Barrios, integrante de la misma, y también le abrimos la puerta, obviamente son bienvenidos, al diputado Agustín Castilla, bienvenido Agustín, que también es miembro de la Comisión Especial que se creó precisamente para atender el asunto de las minas, y también le damos la más cordial bienvenida al diputado Ricardo García, integrante de la Comisión Especial, sea bienvenido a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

El paso siguiente sería enlistar a los distintos diputados precisamente para que puedan hacer distintos comentarios en esta reunión de trabajo.

Se ha inscrito para ello la diputada Carmen Segura, el diputado Daniel Salazar, no sé si algún diputado adicionalmente, el diputado Antonio Lima, el diputado Agustín Castilla.

Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Segura Rangel.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor delegado en Álvaro Obregón, bienvenido, así como los servidores públicos que nos acompañan de esta demarcación.

Yo quisiera hacer alguna reflexión, porque no estamos hablando ni de un litigio jurídico o científico ni mucho menos mediático a ver quién puede ganar la cantidad de planas en los periódicos o de los mejores efectos televisivos o radiofónicos; aquí estamos hablando de vidas humanas, y no se les olvide, sobre todo para quienes a veces no vencemos la tentación de mezclar nuestra formación jurídica con la formación científico al respecto, que no se nos olvide que esta materia implica una corresponsabilidad, que no se vale sacudirnos una responsabilidad pretendiendo dejarla a la autoridad federal o a la autoridad delegacional, cuando que aquí los tres ámbitos de gobierno tenemos corresponsabilidad, y mientras nosotros estamos viendo quién se lleva los mayores reflectores mediáticos y quién

diserta jurídicamente, hay familias que están en riesgo. Como aquí ya lo dijo el propio delegado y me llama la atención, él habla de que cada año hay 10 a 15 decesos por esta situación. Eso no puede seguir y no podemos pensar que va nuevamente a darse el mismo escenario y a ver quien tiene la culpa o a quien le responsabilizamos. Es una responsabilidad de todos y yo espero que este escenario ya no se presente este año.

Y precisamente con ese ánimo es que tenemos que ser muy precisos, dejar a un lado consideraciones políticas y tenemos que establecer hacia donde vamos.

Aquí se habla de si son eventos de origen natural o de origen humano o antrópico o antropogénico como también se le llama. Este punto para mí tendría una solución estableciendo que las reglas de operación del FONDEM son de revisión anual y que 8 ó 9 reglas que se han expedido cada año pues pudieran muy bien sumando las voluntades de las autoridades federales, de las diversas dependencias federales que aprueban las reglas de operación del FONDEM y autoridades locales, que revisaran la posibilidad de modificar esas reglas.

Yo no pugnaría porque se violentaran dispositivos normativos que obligan a las autoridades y cuando se violentan exigimos que los órganos internos de control sean muy escrupulosos para que puedan sancionarlas y mucho me temo que estaríamos ante esa situación en caso de que esta posibilidad sugiera, que pudiéramos mejor pugnar sí es que así se determina, porque no fueran solamente fenómenos de origen natural, sino también que se pudieran establecer situaciones de fenómenos de origen humano en esas reglas de operación que se tendrán que revisar próximamente.

¿Pero qué hacemos mientras? Bueno mientras tenemos que buscar otra fuente de financiamiento que nos permita llegar a accionar esa fuente de recursos y que nos obliga a las 3 instancias de gobierno.

Y precisamente aquí se ha hablado de algo que no se por qué se solicitó así, que es una declaratoria de emergencia. La declaratoria de emergencia solamente trae como consecuencia que se apoye con productos en especie, no en recursos económicos y es muy clara la disposición de las reglas de operación, solamente

es para despensas, para agua, a lo sumo medicamentos, a telequinesia, alta probabilidad o actualización de una situación de emergencia o desastre.

Entonces esto no nos hubiera sacado de todas maneras del problema aún bajo el supuesto de que fuera un fenómeno de origen natural.

Dos, se dice que se han presentado puntos de acuerdo y qué bueno que tanto los legisladores federales como nosotros que es nuestra obligación, tengamos esa gran preocupación de sumarnos a toda posibilidad de ayuda, pero no nos va sacar jurídicamente del problema, porque las reglas de operación establecen que el Gobernador o en este caso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el único que puede solicitar los recursos de cualquier fondo, del FONDEM, del FOPREDEM o incluso los del CIPREDEM, todo fondo se solicita a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. ¿Qué se ha hecho o qué está haciendo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a este respecto? Porque yo siento que ese desfase de pedir declaratoria de emergencia en lugar y eso si es que procediera, declaratoria de desastre, que sería el de acuerdo con lo que aquí se ha comentado, el recurso económico es lo que se estaría buscando.

Entonces sí que fuéramos destrabando estas situaciones, por una parte sí participando los que tenemos conocimientos jurídicos y por otra parte sumando con mucho respeto la parte que tiene que ver con aspectos técnicos y científicos, solamente de esa manera podemos lograr avanzar. No puede ser que en temas que requieran una calificación técnico-científica tan profunda como esto que tiene que ver con un componente geológico y también con causas humanas, no podemos pensar que vayamos a disertar como si fuéramos científicos, siendo abogados.

Entonces aquí me parece que está faltando en esta mesa la parte científica. Me hubiera gustado que aquí estuviera el Centro Nacional de Prevención de Desastres para que nos hubiera explicado y yo sé, espero que pues haya esa disposición como aquí se ha señalado por parte del Jefe Delegacional para que vayamos todos juntos.

Yo creo que no se trata de ver quién gana mediáticamente o ante los derechos humanos. Se trata de que no se pierda una sola vida más, esa es la parte fundamental, el reto, el propósito y la obligación en el caso específico de los legisladores que creemos en la protección civil preventiva y en la posibilidad de compartir responsabilidades con las instancias de gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dentro del propio formato, prácticamente es al final. Le pediríamos al diputado Daniel Salazar que pudiera hacer sus comentarios.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Coincido con muchas de las apreciaciones que ya ha manifestado la diputada Carmen Segura, fundamentalmente con la que tiene que ver que lo que está de por medio, lo que está en riesgo son la vida de muchas personas y que de alguna manera hay que ser muy responsable a la hora de hacer planteamientos, particularmente porque hay una carga o un aspecto técnico científico y los diputados pues no somos ni técnicos ni científicos, quizás algunos por alguna responsabilidad previa tengan conocimiento mayor que otros diputados sobre algún tema, pero aún con eso, siempre estamos en desventaja. Entonces yo quisiera ser muy responsable también en mis planteamientos.

En ese sentido, yo de entrada sí felicito al Jefe Delegacional porque igual que la administración pública federal se rige bajo una ley, una Ley Orgánica que establece lo que debe de hacer y a diferencia de cualquier ciudadano común, que pueda hacer lo que la Ley no le prohíbe, pues el funcionario público del orden federal, local o delegacional, sólo está posibilitado a hacer lo que la Ley le dice qué tiene que hacer.

Un poquito, el Jefe Delegacional ha estado, digamos estirando un poco la liga en cuanto a la interpretación de la ley, porque evidentemente en ocasiones hay que hacer cosas como las que ha hecho el Jefe de Gobierno, invitar a los diputados a hacer recorridos y lamentablemente a veces hasta hacer ruido de manera mediática, no digo que el Jefe Delegacional lo haya hecho de manera premeditada, pero el resultado ha sido ese y entonces los medios de

comunicación voltean sus ojos hacia un problema que está ahí, el de Las Golondrinas, y que desafortunadamente, no es el único problema.

Tenemos zonas en el Distrito Federal con grietas, tenemos viviendas ubicadas en cauces de río y barrancas, tenemos viviendas que no fueron rehabilitadas después de los terremotos de 1985 ó viviendas que inclusive son de más reciente o recientemente construidas, pero que por falta de mantenimiento adecuado pues están en riesgo, y entonces hoy por hoy hay un mapa de riesgo muy grave en el Distrito Federal.

Bueno, ha sido el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón el que con un sentido de responsabilidad ha tomado la decisión de empujar para que haya recursos federales. El propio Jefe Delegacional, al inicio de su intervención, ya nos recordaba que la Asamblea Legislativa aprobó recursos adicionales que están utilizando en la atención de este asunto. El Jefe de Gobierno también ha anunciado la aplicación de recursos y bueno faltaría el Gobierno Federal, y me parece que es otra de las cosas o coincidencias que tenemos con la diputada Carmen Segura.

Hay que buscar que haya la coincidencia de esfuerzos, y en ese sentido, yo propondría que fuéramos más allá de los puntos de acuerdo que solamente exhortan, sino que solicitáramos ya establecer una mesa de trabajo entre el área que corresponda de la Secretaría de Gobernación, el área que corresponda del Gobierno del Distrito Federal y la Jefatura Delegacional con diputados de esta Asamblea.

Que si es un asunto de interpretación, bueno pues que se dirima en todo, si sólo tiene que ser un asunto de modificar las reglas de operación, afortunadamente nos comentaba la diputada, se revisan cada año y que pueden ser susceptibles de ser modificadas, pues hay que promover que eso suceda.

Quizás la mesa de trabajo no esté exenta de polémica y de debate, pero hay que hacerla de cualquier forma, y hay que sobre todo tomar decisiones, y entre más nos tardemos pues más riesgos hay.

Yo les quisiera recordar que este año se ha anunciado como un año no solamente de extremos calores o de altas temperaturas, perdón, mejor dicho, sino también de fuertes torrenciales de agua, es decir, las estaciones de este año van a ser extremosas.

Las minas, pues en estos momentos de calor que ya es inminente, aunque no seamos científicos sabemos que el calor provoca que se dilaten los materiales; después vendrá el momento de lluvia y en la parte alta de las barrancas todavía hay una zona importante de filtración, las minas están en forma transversal a las microcuencas y seguramente habrá una mayor filtración de agua que en otras temporadas de lluvia.

Entonces estamos ante un escenario que no nos podemos imaginar en este momento y que ojalá y que no ocurra y que entonces quedemos simplemente como alarmistas; pero y si ocurre, pues no se trata de decir “pues ya ven, teníamos razón”, sino de lo que se trata es de evitar que una sola vida se pueda perder por haber estado en medio de un debate, de si de quién es la responsabilidad, si del Gobierno Local, del Gobierno Federal, del Gobierno Delegacional o si las reglas de operación deben de ser en un sentido o en otro.

Por supuesto que nunca estaríamos en la condición de solicitar que se violente le marco jurídico, que si hay reglas de operación que tienen una base tampoco estaríamos planteando desde ningún punto de vista, pero algo, algo debe de haber.

Mencionaban por aquí un elemento que tiene que ver con un fondo revolvente, pues si tampoco puede ser ese, pues que se le busque otro mecanismo.

¿Acaso no son los diputados federales quienes autorizan el presupuesto y en un momento determinado quienes pueden autorizar modificaciones, igual que ocurre en el Distrito Federal para el presupuesto local?

Entonces yo reiteraría esta propuesta de que se solicite a la brevedad posible una mesa de trabajo entre la autoridad federal, con la Secretaría de Gobernación, la instancia correspondiente del Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Alvaro Obregón y los diputados locales, y que se pueda tomar ya una determinación a la



brevidad de lo posible; y si fuera hasta necesario que la Asamblea Legislativa se hiciera de la asesoría de expertos, pues también solicitarla, aunque entendemos que ya la Delegación ha dado un paso importante en ese sentido a través de institutos como el de Ingeniería, que es un instituto, quién pone en tela de juicio su prestigio y su capacidad técnica y científica.

Entonces esa sería la propuesta, diputado Presidente, ojalá y se pudiera plantear el día de mañana en la Diputación Permanente, y si fuera el caso, a través de esta instancia poder solicitar muy respetuosamente el establecimiento de esta mesa de trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado Daniel Salazar, le agradezco el que haya hecho uso de la palabra.

Le toca el turno al diputado Antonio Lima Barrios. Tiene el uso de la palabra, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, Jefe Delegacional.

Muy rápido. Coincido con varias de las cosas que iba a plantear, coincido con las que ya ha señalado el diputado Daniel Salazar.

Solamente añadiría un comentario. Creo que ha habido aquí un buen ambiente de trabajo, he escuchado muy atentamente los planteamientos de la diputada María del Carmen Segura, que es alguien que tiene experiencia en el tema, de tal manera que yo tomaría, y creo que ese sería el exhorto, a tomar en consideración aquí las opiniones que se han dado, sobre todo por el asunto de los caminos.

Cuando a los que nos ha tocado la operación en la Administración Pública pues a veces es hasta el momento en que uno ha ejercido en esos lugares es cuando uno sabe cuáles son los caminos de entrada y por dónde no desviarse.

De tal manera que yo sí haría el exhorto de que si aquí los planteamientos que está haciendo la diputada Carmen del camino, que a lo mejor no ha sido el más conveniente que se ha tomado, que se tome; y de alguna manera lo que pudiéramos hacer en esta Comisión si implica también hacer un exhorto al Jefe de

Gobierno para que él haga, si es que así es el planteamiento como nos lo ha hecho aquí la diputada, de que es el Jefe de Gobierno quien debió haber hecho estas peticiones, ya lo hizo.

Está bien, si se tomara en consideración esto, yo creo que sería conveniente.

Creo que también a veces sí hay que ver la emergencia y hay que ver qué se puede hacer en el momento para ver este asunto, pero también hay que ver cosas de fondo. Creo que el asunto de la discusión de la parte legal es muy importante, sobre todo porque nos acercamos a fenómenos que van a tener que ver con el calentamiento global y a lo mejor si esta normatividad la llevamos a lo mejor al extremo de decir que tal circunstancia viene de este fenómeno de calentamiento global y produce alguna serie de catástrofe, también el hombre produjo ese calentamiento global. Lo estoy a lo mejor simplificando demasiado, pero creo que sí es importante por eso meterse a la parte de la teoría jurídica también de cómo se considera eso.

Finalmente, señalar que si efectivamente hay algo más que el Jefe Delegacional considere que esta Soberanía pueda hacer para que se ponga atención al asunto, creo que estamos en la mejor disposición. Ha habido aquí un buen ambiente de trabajo y creo que eso lo puede hacer lo mismo en la Diputación Permanente y finalmente también creo que es sano hacer un llamado para que si se considera que alguna actitud de alguno de los actores ha sido demasiado protagónica por el asunto de los medios, también verlo, y si no, descartarlo de entrada porque es un fenómeno que nosotros también hemos discutido aquí. Nosotros hacemos foros, intervenciones en un sentido y la nota periodística es otra diferente.

Ese es un asunto que tiene que ver con la libertad de los medios de cómo ellos manejan el asunto y yo creo que eso no debería ser motivo para aquí introducir un elemento de discrepancia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Antonio Lima Barrios por sus comentarios. Le damos el uso de la palabra al diputado Agustín Castilla.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, señor Delegado.

En primera, creo que es importante partir del principio. Yo quiero reconocer el trabajo que ha hecho Leonel Luna por la presencia en la zona minada de Álvaro Obregón, por las intervenciones que de manera directa y con los recursos insuficientes, lo sé, de la propia delegación ha hecho para tratar de solventar esta situación, que tiene qué ver con vidas humanas y el patrimonio de la gente.

Podemos seguir hablando mucho sobre cuestiones jurídicas; podremos disentir respecto a la interpretación, coincidir en otros comentarios que aquí se han vertido, pero lo que tenemos qué buscar es de qué forma se obtienen los recursos suficientes, tanto económicos como técnicos, para poder atender de manera integral el problema, porque evidentemente se han hecho esfuerzos que insisto en reconocerlos, pero no es una situación o un problema exclusivo de la colonia Golondrinas o de Margarita Masa de Juárez, son 32 colonias que pudieran estar en esta situación, más 9 de Miguel Hidalgo y muchas otras situaciones como ya el diputado Daniel Salazar muy atinadamente ha comentado, asentamientos en las laderas, en los cauces de los ríos, en fin.

Se han hecho ya algunos esfuerzos, se han presentado puntos de acuerdo respectivamente, yo presenté uno de ellos en el cual precisamente en virtud que se había solicitado una declaratoria de emergencia que como bien lo apuntaba la diputada Carmen Segura, esto si hubiera procedido, únicamente nos hubiera traído como consecuencia la aportación de víveres, medicinas, agua, cobijas y no era ese el sentido.

Yo solicité la posibilidad a través de un punto de acuerdo de buscar alternativas de solución e incluso de explorar que se accediera a una declaratoria de desastre natural. Sin embargo, efectivamente hay una discusión jurídica al respecto, están las reglas de operación que limitan a la Coordinación Nacional de Protección Civil para destinar esos recursos, que además están etiquetados en un presupuesto precisamente para desastres naturales, y como creo que todos hemos coincidido,

habrá qué revisar, porque efectivamente, además de las consideraciones técnicas, son situaciones a las que nos estamos enfrentando y nos seguiremos enfrentando en lo subsecuente y que requieren de recursos.

Entonces, es un tema que posteriormente creo que deberíamos abordar en esta Asamblea Legislativa, quizá para hacer un exhorto a las instancias federales, tanto ejecutivas como legislativas para ver de qué forma podemos allanar el camino. En este momento tenemos qué resolverlo inmediato.

Tanto el diputado Humberto Morgan como un servidor hemos tenido ya algunas pláticas con la Coordinadora Nacional de Protección Civil, ella nos ha manifestado incluso que se pueden explorar otras alternativas de financiamiento a través de tres fondos federales que son administrados por el Distrito Federal y me refiero específicamente al FAFEF, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, que permiten destinar recursos para mitigación de riesgos y para atender temas relacionados con la protección civil. Únicamente lo comento, habrá que explorarlo con más detenimiento.

Sin embargo al final, bien lo decía la diputada Segura, el diputado Salazar y el diputado Antonio Lima, qué hacer más allá de la polémica y de la discusión, porque evidentemente no es llevando este tema a la arena política ni es confrontando como vamos a encontrar la manera de atender de manera inmediata la situación de riesgo que viven miles de familias en la delegación Alvaro Obregón y en otras delegaciones.

Creo que lo más pertinente es que existiendo voluntad de las partes, y la propia Ley General de Protección Civil en su artículo 14 define con mucha claridad cuál es el orden de intervención de las instancias de gobierno, y en virtud de que este tema no puede ser abordado únicamente por la delegación Alvaro Obregón, ni siquiera con el concurso del Gobierno del Distrito Federal sino que se requeriría del concurso de las tres instancias, conformemos una mesa de trabajo donde estén los técnicos, los científicos, donde estén las autoridades responsables.

Tenemos ya una Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, está el CENAPRED y está la propia Coordinación de Protección Civil del Gobierno Federal, sentémonos todos a la mesa, que esta soberanía funja como intermediario para estos efectos y busquemos de manera inmediata cuáles son las alternativas para que la delegación Alvaro Obregón cuente con estos recursos que tanto necesita e, insisto, no únicamente se busque solucionar de manera parcial o inmediata la situación.

Evidentemente cada día se presentan más afectaciones en viviendas, cada día se requiere del desalojo de las mismas, de buscar desde luego albergues en los cuales puedan pernoctar y cohabitar las personas desalojadas y que posteriormente requerirán también de opciones de vivienda, en fin es una situación muy compleja.

En este sentido incluso también habría que invitar quizá en una segunda etapa al INVI o a la SEDESOL, no lo sé, pero vamos buscando, vamos convocando a todas las partes para que nos sentemos en una mesa y fijemos incluso un calendario de trabajo muy específico para que podamos tener alternativa de manera inmediata.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solamente comentar, independientemente que seguimos con la reunión de trabajo, el Jefe Delegacional tiene que contestar una breve llamada porque hay un pequeño problema en la delegación, nada más atendería la llamada, pero le cedemos el uso de la palabra al diputado Ricardo García.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias.

Me parece que la exposición que hoy han hecho las autoridades de la delegación Alvaro Obregón en ningún momento he notado un litigio jurídico ni mediático, en ningún momento lo vi. Lo que yo vi y escuché son razonamientos ante la negativa del Gobierno Federal por no aprobar los recursos para Golondrinas, entonces no es un tema de un litigio jurídico, mediático porque en ningún momento lo vi y lo único que vi son razonamientos, razonamientos que dicen lo que queremos es la aplicación del artículo 3 de la Ley General de Protección Civil; razonamientos como el que dice la Ley de Operación no puede estar por encima de la Ley

General de Protección Civil. Cualquier abogado de primer año sabría de la pirámide de Kelsen, el reglamento de operación no está por encima de la propia ley, entonces no me parece esto una guerra mediática.

Aquí se ha hablado de contracciones entre la Ley General de Protección Civil y de las reglas de operación.

También se está preguntando ¿cuál es el impedimento para que el estado actúe en la prevención de estos desastres? No han dado ningún razonamiento lógico para esta situación.

Se dice hay que ser corresponsables los diferentes Poderes y nosotros preguntas ¿dónde está la responsabilidad del Gobierno Federal. Entonces no hay congruencia en el discurso.

Yo lo que creo es que se puedan hacer como tres ejes de trabajo. Primero, solicitarle, plantearle nuevamente a Marcelo Ebrard para que nuevamente se vuelve a hacer la solicitud para declarar a Golondrinas como zona de desastre, pero que no haya otra justificación, volverle a insistir al Gobierno Federal.

Segundo, que esta Comisión sí elabore una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobernación para hacerle llegar estos razonamientos que de manera acertada se han hecho.

Tres, investiguemos la posibilidad de estos recursos paralelos; porque si no el tiempo aquí nos la va a llegar en discusiones, que si son cuestiones científicas, si son jurídicas y el reloj de arena sigue cayendo en las minas y esperemos que no suceda algo como ha venido ocurriendo y se sigan perdiendo vidas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ricardo García.

Jefe Delegacional, comentarle que por mi parte como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, pero también de esta comisión especial que se generó a través de un punto de Acuerdo donde estamos integrados el diputado Ricardo García, el diputado Agustín Castilla, el diputado Daniel Salazar, el diputado Jorge

Carlos Díaz Cuervo, el diputado Martín Olavarrieta y un servidor es de gran interés precisamente ver el asunto de las minas.

Porque no cabe la menor duda de que estamos hablando de un riesgo prácticamente que ha venido lastimando ya a distintas casas habitación, fundamentalmente en la colonia Golondrinas y entiendo que también Hornos la Presa pero, por otra parte, estamos hablando y a mí me interesa mucho la participación del diputado Ricardo García porque la colonia Golondrinas precisamente está dentro de su Distrito y en el caso de la mina donde prácticamente entramos posteriormente allá por la avenida Vasco de Quiroga posteriormente, estamos hablando del Distrito de un servidor y más allá de lo que destaquen los propios medios de comunicación, a mí sí me ha interesado mucho y fundamentalmente por el reclamo de mis vecinos, el asunto precisamente destacarlo en esta reunión, que ustedes fueron prácticamente partícipes, donde entramos prácticamente a una casa, dentro de un cuarto precisamente se generó una apertura que hizo la propia delegación, prácticamente esta es la apertura que se dio y posteriormente entramos a una gran cabida.

Qué bueno desde el punto de vista de un servidor que asistan también los medios de comunicación, porque este problema no es de esta administración delegacional o de esta administración del Gobierno del Distrito Federal o de esta administración federal, estamos hablando que es un problema ya añejo, pero ya se están generando consecuencias mayores.

En ese sentido, lo que planteábamos incluso en la Comisión Permanente es que precisamente como también lo señaló el jefe delegacional hace unos momentos, más allá del sentido técnico, del sentido jurídico, señores, esta asunto es ya por humanidad; por humanidad que atendamos esos problemas y yo también lo digo muy claramente, no es posible que las autoridades federales y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no se pongan prácticamente de acuerdo para entrarle al asunto.

Yo reconozco y dejo también en claro este sentido, el trabajo que ha venido desarrollando el jefe delegacional desde el inicio, que ha atendido precisamente la

demanda de los vecinos, pero fundamentalmente el riesgo en el que se encuentran y por eso, jefe delegacional, te hago un reconocimiento también por el trabajo que se ha venido haciendo por la jefatura delegacional.

Pero no te podemos dejar solo, no podemos dejar sola a la Delegación Álvaro Obregón, mientras que no se da precisamente una actuación, y lo decía bien el diputado Agustín Castilla, hay la posibilidad también de tres fondos. Si no se encuadra el marco jurídico, que lo vuelvo a reiterar, me parece lamentable, más allá de si encuadra o no encuadra, por qué no se actúa, cuando ya tenemos un problema muy grave, cuando acabamos de ver semanas pasadas cómo se vinieron abajo prácticamente 10 casas en una colonia allá en Guatemala y que precisamente le costó la vida a personas, por filtración precisamente de agua y que también cuando estuvimos abajo en la mina, nos dimos cuenta varios legisladores, que tenemos filtración de agua; pero no solamente eso, también ahí había filtración de aguas negras y sigue siendo lamentable y seguimos dando un debate incluso con el jefe delegacional y los legisladores de todos los partidos políticos y todos sí le queremos atender, hay la visión de que sí el gobierno federal quiere entrarle, pero no se encuadra cómo, el gobierno de la ciudad también no se pone de acuerdo en ese sentido con el gobierno federal y mientras tanto sigue pasando el tiempo y la gente sigue esperando precisamente que la autoridad que fue precisamente electa se ponga a trabajar.

Por eso mismo luego la ciudadanía está harta de sus gobernantes, porque no se opera de inmediato este tipo de acciones que tendría que ser, y lo vuelvo a reiterar, por humanidad.

Por tal motivo, yo haría un comentario adicional en el sentido de que, y yo le tomo la palabra al diputado Agustín Castilla que también ha estado muy al pendiente del asunto, y lo reitero, esto es más allá de una bandera de partido, no se trata de banderas de partido y no se trata de quién gobierne, ya sea el gobierno federal o ya sea el gobierno de la Ciudad de México o en este caso el jefe delegacional, de qué militancia partidista tengan, de lo que se trata es entrarle al asunto y resolver el problema, y por eso tomo el punto de vista del diputado Agustín Castilla en el



sentido de que generemos de inmediato y también con el comentario del diputado Daniel Salazar, que la Comisión Especial, más allá que la Comisión de Desarrollo Metropolitano que también está al pendiente del asunto y que varios miembros de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano somos integrantes de esta Comisión Especial, de inmediato establezcamos la posibilidad de una mesa de trabajo con el gobierno federal, que nos ayudaría mucho el diputado Agustín Castilla, obviamente que esté el gobierno delegacional y que podamos pedirle a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que también participen pero con la intención de que esto sea ya, porque nos tardamos ya en serio y ya estamos teniendo problemas muy serios al respecto.

Ojalá en verdad este exhorto que hacemos a todas las autoridades, a este llamado que está haciendo la autoridad delegacional, el jefe delegacional que ha estado actuando con responsabilidad, pueda ser atendido.

Por lo tanto le cedemos el uso de la palabra al jefe delegacional Leonel Luna, para que nos dé sus comentarios.

**EL C. LIC. LEONEL LUNA ESTRADA.-** Muchas gracias.

Nuevamente nuestro agradecimiento a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y de otras Comisiones aquí presentes.

Qué lástima que ya se fue la diputada Carmen Segura, yo quería agradecerle que, lejos de todo color partidista, nos diera la razón, porque efectivamente es un asunto de corresponsabilidad de las tres instancias de gobierno: el delegacional, el local y el federal. Desafortunadamente, los que faltan son el gobierno federal que no ha estado presente.

En segunda instancia, efectivamente lejos de cualquier planteamiento jurídico, de cualquier planteamiento científico técnico, está en juego la vida de la gente, está en juego la vida de seres humanos, entre ellos niños, entre ellos adultos mayores, y coincidimos.

Por eso hemos insistido en que es urgente de que el CENAPRED se presente en el lugar y de que el CENAPRED trabaje conjuntamente con nosotros identificando las estrategias para poder resolver el problema y darle seguridad a esa gente.

En lo que no estoy de acuerdo es en montar un cerco informativo y que sigamos ocultando ese problema en Alvaro Obregón donde tenemos zonas minadas, donde tenemos gente viviendo en las barrancas, donde tenemos gente sobre los lechos de los ríos. Entonces ahora ya no les vamos a permitir a los medios de comunicación que vayan a los lugares para que no denotemos la falta de responsabilidad que tenemos los diferentes servidores públicos. ¡Qué lamentable de verdad! Ahí sí ¡qué lamentable!.

Señor diputado Lima, ya hemos hecho esas gestiones, hemos seguido los conductos jurídicos que establece la ley y que establecen las reglas de operación.

El Jefe de Gobierno en aquel entonces, Alejandro Encinas, solicitó la declaratoria de inicio de emergencia en la zona y posteriormente el actual Jefe de Gobierno solicitó la declaratoria para desastre en la misma zona. Hasta este momento no ha habido respuesta.

Coincido con el diputado Daniel Salazar en el sentido de que ya es urgente establecer un canal de comunicación con el Gobierno Federal. Nosotros lo hemos intentado por nuestra cuenta, pero no ha habido respuesta. Al contrario, hace unos días se cancelaron las reuniones que teníamos en el CENAPRED para ver todo lo relacionado con las zonas de riesgo de Alvaro Obregón.

Coincido también con el diputado Agustín Castilla y sí quiero hacer un justo reconocimiento porque él ha estado presente en los recorridos, él ha estado pendiente de los asuntos e inclusive subió un punto de acuerdo para exhortar a que se atendiera el asunto en las diferente instancias.

Estamos totalmente de acuerdo en que sea la Asamblea el Organo de intermediación entre el Gobierno Delegacional, el Gobierno Local y el Gobierno Federal, y yo sumaría otras instancias, yo le pediría al diputado Agustín Castilla que también convocáramos a la Comisión Nacional del Agua. tenemos una gran

cantidad de familias en riesgo por deslaves en época de lluvias, justamente al filo de las barrancas.

Es un asunto efectivamente de corresponsabilidades, lejos de cualquier reflector. Nosotros no hemos buscado el reflector, el asunto está ahí, no lo podemos ocultar, los medios de comunicación, los mismos diputados han bajado a las cavernas y lejos de todo eso nosotros no hemos buscado, al contrario, si con la participación y auxilio y ayuda de los medios de comunicación no nos han hecho caso, imagínense ustedes si este asunto lo lleváramos en la clandestinidad, pues jamás nos pelan, pues pa pronto.

Entonces si con el auxilio de los medios de comunicación no nos han hecho, entonces yo no vería forma de que bueno se diera siquiera Laura Gurza un recorrido a la zona, que conozca en qué condiciones están las cavernas, en qué condiciones están las familias, en qué condiciones están las viviendas.

Ustedes nos dicen cuándo programamos esa reunión. Urge ya. Porque efectivamente como dice el diputado Ricardo García, es un reloj de arena, cada día la mina tiene menor techo y cada día tenemos la posibilidad de que se de un derrumbe, de que se de un colapso.

Insisto está en juego la vida de la gente. No estamos hablando de un asunto político, no estamos hablando de un asunto partidista.

Coincido en que pueden haber otro tipo de programas, pero sí existe un Fondo para la Prevención de Desastres, no veo por qué buscar otro tipo de programas que pudieran afectar el apoyo a otros programas como es la atención a las guarderías infantiles, como es la atención a los programas de salud. Ahí valdría la pena revisarlo, yo haría una súplica, una atenta solicitud para que revisáramos bajo qué programa. Insisto, si hay un Fondo para la Prevención de Desastres, pues creo que ese es el camino adecuado.

Coincido con la diputada Carmen Segura en el sentido de que hay que revisar la ley y las reglas de operación, porque no es posible que por una interpretación no podamos atender una emergencia; no es posible que por haber sido una causa y eso habría que revisarlo perfectamente bien y me parece muy oportuno el

comentario y el ejemplo del diputado Lima, en el sentido del calentamiento global, efectivamente es provocado por la gente y que provoca desastres naturales, no entiendo como una mala interpretación de la ley pueda poner en riesgo la vida de la gente.

Por eso justamente estamos convocando a una mesa redonda en la Facultad de Derecho para revisar precisamente las reglas de operación del Fondo Nacional de Desastres y revisar también la Ley General de Protección Civil, planteamientos que en su momento haremos llegar a la Cámara de Diputados.

Nuevamente muchísimas gracias y muchas gracias a los medios de comunicación por ese apoyo que nos han dado hasta este momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bien, agradecemos a todos los presentes, a los diputados integrantes de esta Comisión su presencia; al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, al licenciado Leonel Luna Estrada; al ingeniero José Luis Zamora Tapia; al licenciado Eduardo Santillán Pérez, el haber estado en esta reunión de trabajo que para nosotros es muy importante respecto al problema de las minas en Alvaro Obregón.

Hay el compromiso ya de varios legisladores, el que podamos estar trabajando precisamente para que esta mesa de trabajo, Jefe Delegacional, se dé de inmediato, y entiendo que, ojalá esta misma semana podamos ponerla ya trabajar y que puedan estar incluidas no solamente las autoridades federales, el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón y también integrantes de la Comisión Especial precisamente para este caso.

**EL C. LEONEL LUNA ESTRADA.-** Muchas gracias, buenas tardes a todos.

